

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

SOMBRA	PESETAS
Palcos, con 13 entradas..	150
Balconillos.....	12
1. ^a , 2. ^a y 3. ^a filas de grada	6
Sobrepuerta de caballos..	10
Talanqueras.....	8
Tendido sin numeración..	4
SOL	
Balconillos.....	5
1. ^a , 2. ^a y 3. ^a filas de grada	4
Talanqueras.....	5
Delantera de meseta del toril.....	5
Tendido sin numeración..	3

Toda localidad cuyo valor exceda de una peseta pagará 10 céntimos de impuesto

RESEÑA DE LOS TOROS

- Malacara.*—Núm. 5.—Cinco años; sardo oscuro, listón, bragado, bien armado.
- Aragonés.*—Núm. 181.—Cinco años; sardo oscuro, bragado, bien armado.
- Escapulario.*—Núm. 52.—Cinco años; sardo nevado por detrás, bragado, ojinegro, bien armado.
- Frascuelo.*—Núm. 27.—Cinco años; sardo salpicado, listón, careto, bragado, bien armado.
- Miriñaque.*—Núm. 127.—Cinco años; colorado sardo, bragado, nevado por detrás, ojinegro, bien puesto.
- Catalán.*—Núm. 57.—Cinco años; colorado sardo, bragado, listón, bien armado.



SALAMANCA

GRAN CORRIDA

DE TOROS

EL MIÉRCOLES 21 DE SETIEMBRE

SEIS TOROS

DEL

EXCMO. SR. CONDE DE PATILLA

QUE MATARÁ EL AFANADO DIESTRO

Rafael Molina (LAGARTIJO)

1887



PLAZA DE TOROS

DE

SALAMANCA



GRAN CORRIDA EXTRAORDINARIA

que se verificará (si el tiempo no lo impide)

EL MIERCOLES 21 DE SETIEMBRE DE 1887

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

SEIS TOROS

con divisa encarnada, celeste y blanca de la muy acreditada ganadería del **Excmo. Sr. Conde de Patilla**, de Benavente.

LIDIADORES

PICADORES.—Manuel Calderón, Juan Rodríguez (*El de los Gallos*), Joaquín Vizcaya, Francisco Coca y José Colmenero, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.

ESPADA

RAFAEL MOLINA (LAGARTIJO)

QUE MATARÁ LOS SEIS TOROS

BANDERILLEROS.—Juan Molina, Manuel Martínez (*Manene*), Rafael Bejarano (*Torerito*), José Ruiz (*Joséito*), Tomás Parrondo (*Manchao*) é Isidro Rico (*Culebra*).

SOBRESALIENTE DE ESPADA.—Manuel Martínez (*Manene*).

PUNTILLERO—José Torrijos (*Pepín*).

La corrida empezará á las TRES en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

Una brillante banda de música amenizará la función.

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas para el régimen de las corridas de toros, debiendo recordar al público las siguientes:

1.^ª No se lidiará más número de toros que los anunciados.—2.^ª Si algún toro se inutilizase en la lidia no será sustituido por otro.—3.^ª Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—4.^ª Continúan suprimidos los peiros de presa y en su lugar se usarán banderillas de fuego para los toros que no entren á varas.—5.^ª También queda suprimido el uso de la media luna.—6.^ª Se rematarán con la puntilla los caballos heridos que no puedan salir por su pié del redondel.—7.^ª Nadie podrá estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de arrastre.—Y 8.^ª Si una vez empezada la corrida, se suspendiese por cualquier causa ajena á la voluntad de la Empresa, no se devolverá el importe de los billetes.

A los Sres. Abonados á las corridas anteriores que quieran asistir á ésta, se les reservarán sus localidades los días 18 y 19 de Setiembre.

La venta de las localidades restantes se verificará los días 20 y 21, y el tendido general el 21.

El Despacho de billetes estará abierto de nueve de la mañana á tres de la tarde, en la Lonja de la Cárcel, los días 18, 19 y 20. El día 21, de siete á loce de la mañana, en el mismo sitio, y de esta hora en adelante en la Plaza.

Las Compañías de ferrocarriles establecerán trenes de ida y vuelta á precios económicos.